

Derecho procesal laboral

mayo 5
2020



Rudy Alejandro Morales Albores

Lic. Julio Cesar
Vázquez Espinosa

Clasificación de la competencia

En razón de los sujetos involucrados.

Diversas combinaciones

Presentan

Sujetos que intervienen en las relaciones laborales

En

Conflicto

Entre trabajadores, y entre patrones.

Entre trabajadores y patrones

En función de la naturaleza del conflicto

La doctrina, la jurisprudencia y la ley consideran

Pueden

De orden jurídico

De orden económico

Consiste

A la jerarquía del interés que se ve afectado con el conflicto, sin que se trate simplemente de una afectación numérica

Mecanismos de Solución

Conciliar

Mediador

Árbitro

Sólo para el caso de la huelga

La huelga terminará: Por laudo arbitral de la persona o comisión que libremente elijan las partes.

Artículo 469 de la LFT en la fracción III